



*DILIGENCIA.- En Corella a 17 de enero de 2001. Se extiende para hacer constar que se procede a la apertura de pliegos oficiales habilitados para la transcripción de las Actas de las Sesiones del año 2001 del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Corella. De que doy fé.*

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2.001**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a diecisiete de enero de dos mil uno, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESÚS JOSÉ ARMENDARIZ POYALES, D<sup>a</sup> VIRGINIA MONTORIO LÁZARO, D. JESÚS ÁNGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D<sup>a</sup> ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D<sup>a</sup> CONCEPCION GALARRETA FRANCÉS, D. RAMÓN MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN ACTAS**

*Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días quince y veintidós de noviembre, así como las celebradas los días quince, veintiuno, y veintisiete de diciembre de dos mil. Las referidas acta quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.*

**2.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL M.I. AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.**

*El Sr. Presidente explica que al inicio de legislatura ya se hizo la designación de los representantes, y con motivo de la renovación de los Consejos Escolares se propone, como ya se avanzó en Comisión, la ratificación de las representaciones designadas en su día.*

*Interviene el Sr. Sesma Arriazu para manifestar su desacuerdo con la propuesta en tanto que su grupo es excluido de la representación y en consecuencia avanza su voto negativo.*

*El Sr. Bienzobas manifiesta la misma posición que la indicada en Comisión y en el Pleno de inicio de legislatura, en el sentido de su oposición al sistema de reparto utilizado para las representaciones del Ayuntamiento en los distintos órganos colegiados de los que forma parte. Como alternativa más positiva, en tanto que refleja la voluntad de los ciudadanos, plantea la designación de representantes en la proporción de votos obtenidos por cada grupo, sobre el total de órganos en los que el Ayuntamiento tiene representación.*

*Se somete el asunto a votación resultando siete votos a favor ( G.M.U.P.N.) y cuatro en contra ( G.M.S. y G.M.I.U.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:*

**RESULTANDO** las Ordenes Forales 362/2.000 y 363/2.000 y en virtud de las cuales se dictan las normas para la elección y renovación de los Consejos Escolares.

**CONSIDERANDO**, el informe de la Comisión de Urbanismo e Industria de fecha once de enero del corriente,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Designar los siguientes representantes del M.I. Ayuntamiento de Corella en los Consejos Escolares:

*Colegio José Luis Arrese: D<sup>a</sup> Ana Carmen Arellano Díaz.*

*Instituto de Educación Secundaria Alhama: D. José Javier García Arellano*

*Escuela de Arte y Diseño: D. Jesús José Armendariz Poyales*

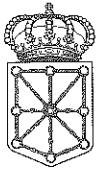
**SEGUNDO:** *Trasladar el acuerdo a los centros correspondientes.*

**3.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN MUNICIPAL INSTADA POR VINÍCOLA CORELLANA S.L. Y SOCIEDAD COOPERATIVA SAN MIGUEL.**

*El Sr. Presidente explica que es un paso más del proceso que lleva la modificación y señala que habiendo sido aprobado inicialmente procede el sometimiento a aprobación provisional.*

*El Sr. Bienzobas( I.U.) interviene para manifestar su desacuerdo con la propuesta, ya que ahora es cuando debieran haber comenzado las obras y resulta que ya están finalizadas. Señala que la premura que se argumenta no es motivo para actuar de esa forma.*

*El G.M.S. señala que comparte la misma postura que el Sr. Bienzobas.*



*El Sr. Presidente indica que se han considerado los motivos que presentaron los promotores como suficientes para invertir ese orden y se ha actuado en consecuencia. El Sr. Bienzobas replica que la Ley no permite alterar el orden y si se hace el Ayuntamiento nunca va a ser tenido en serio, ya que si los "grandes" actúan de esa manera y no se les sanciona, a los "pequeños" no se les puede exigir lo contrario. El Sr. Presidente insiste en que los motivos argumentados por los promotores deben ser tenidos en cuenta e incluso el Sr. Jiménez González reconoció que él también los hubiera tenido en consideración. El Sr. Jiménez aclara que el manifestó que comprendía la posición adoptada, pero que no le servían los motivos a la vez que indica que su grupo propuso actuar sobre una franja de terreno mayor y no se tuvo en cuenta tal postura.*

*Debatido ampliamente el asunto, se somete a votación resultando siete votos a favor ( G.M.U.P.N.) y cuatro votos en contra ( G.M.S. y G.M.I.U.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:*

**RESULTANDO** que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan Municipal de Corella, promovida por Vinícola Corellana, S.A. y Sociedad Cooperativa San Miguel, referida al cambio de límite del suelo urbano.

**RESULTANDO** que sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el B.O.N. nº 123/2.000 no ha sido objeto de alegación alguna.

**RESULTANDO** informe favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha veintidós de noviembre de dos mil.

**CONSIDERANDO** los artículos 108, 109 y 110 de la Ley Foral 10/1.994

**SE ACUERDA por mayoría absoluta:**

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente el expediente promovido por Vinícola Corellana, S.A. y Sociedad Cooperativa San Miguel para la modificación puntual del Plan Municipal de Corella referida al cambio de límite del suelo urbano, ampliando la superficie de la actual unidad A.C.3 mediante la adición de 2.520 m<sup>2</sup> en su parte trasera.

**SEGUNDA:** Remitir el expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda al objeto de que se proceda a la aprobación definitiva.

**AYUDA ECONOMICA AL SALVADOR**

*El Sr. Presidente antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, indica si algún grupo quiere someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día. La Sra. Liroz, explica que tal como ha comentado previamente a la celebración de la sesión va a plantear se considere aprobar una ayuda por*

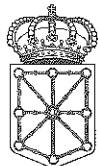
*importe de trescientas mil pesetas para el Salvador, entiende que todos estarán a favor, ya que el Ayuntamiento de Corella no es ajeno a este tipo de tragedias. Sometida a votación la urgencia es aprobada por unanimidad de los presentes, así como también por unanimidad de los presentes es aprobado el destinar un importe de trescientas mil pesetas al Salvador con motivo del terremoto sufrido. El Sr. Sesma se interesa por la canalización de la ayuda y se le aclara que será a través de las cuentas abiertas al efecto o a través de Cruz Roja.*

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*En el apartado de ruegos y preguntas el Sr. Bienzobas se refiere al partido de balonmano celebrado el pasado fin de semana y pregunta en qué Comisión fue comunicada a los concejales la celebración del partido o por el contrario no fue comunicado en ninguna Comisión y es obra de la improvisación habitual, que llevó a los concejales a enterarse del evento por los medios de comunicación. En este mismo orden de cosas se interesa por el coste, el número de entradas vendidas y el público asistente.*

*La Sra. Arellano, como Concejal-Delegada del área de Deportes responde que ha sido una decisión puntual y urgente que tubo que tomar ya que de otro modo el campeonato no se hubiera celebrado en Corella, por lo tanto asumió la responsabilidad y decidió. Reconoce que por una serie de problemas personales no pudo avisar ,y en lo referente a costes señala que están siendo ultimados y se dará cuenta en Comisión, concluye indicando que con los resultados obtenidos entiende que habrá unanimidad en que la decisión ha sido acertada. El Sr. Bienzobas aclara que no le parece mal la adopción de este tipo de decisiones motivadas por la urgencia, pero opina que hay medios para comunicar a los Concejales antes de que se conozcan vía prensa, la Concejal replica que un evento similar trasciende a la opinión pública muy rápido. El Sr. Presidente, ratifica que la Concejal ha actuado dentro de sus competencias y de forma acertada. El Sr. Bienzobas insiste en que no le parece adecuado el momento de la comunicación.*

*En otro orden de cosas, el Sr. Bienzobas pregunta los motivos concretos del incremento de tasas en un 5%, porcentaje superior al I.P.C. ya que en el Pleno en el que se aprobaron las tasas no se explicaron los motivos. El Sr. Presidente indica que el asunto ya fue tratado en el Pleno anterior, y se dijo que el redondeo no suponía tanta diferencia. Continúa el Sr. Bienzobas preguntando, en el apartado de tráfico, qué medidas políticas se van a articular para evitar el mal aparcamiento, ya que estima que la grúa no funciona. El Sr. Alcalde indica que se aplican las medidas que se tienen al alcance, se sigue denunciando y queda pendiente el embargo para que las sanciones sean más efectivas, así como obtener una bolsa de aparcamientos en la trasera de la Casa de Cultura que se intentará llevar a cabo lo antes posible. El Sr. Bienzobas insiste en que las denuncias no son efectivas porque se sigue aparcando mal. El Sr. Sanz Vallés, Concejal-Delegado de Tráfico señala que se están articulando los medios para corregir el mal aparcamiento, insiste en que la grúa funciona e igualmente se remite a la cantidad de denuncias que se imponen, termina indicando que las denuncias serán más efectivas con los embargos que se van a llevar a cabo. El Sr. Bienzobas señala que más se ha retrocedido que avanzado en el tema, a lo que replica el Sr. Presidente*



Acta de las Entidades Locales

indicando que a juzgar por la cantidad de visitas que recibe en relación con la disconformidad con las denuncias, cree que se ha avanzado y bastante.

El Sr. Sesma pregunta por la fecha de finalización de las obras y recepción de las obras del Polígono Industrial I-3. En otro orden de cosas se interesa por el proyecto de "ayudas financieras" que el G.M.S. presentó para su estudio y pregunta si existe voluntad de estudio por parte del grupo de gobierno. El Sr. Presidente indica que por supuesto existe un compromiso de estudio y se debatirá en Comisión.

El Sr. Jiménez González ruega que la próxima vez que se organice un acontecimiento deportivo se tenga en cuenta a la hora de establecer los precios, a los abonados del Polideportivo. Muestra su inquietud por que el mismo problema de comunicación de la organización del evento deportivo se produzca en relación con el "Trofeo de la Cepa de Oro" ya que a nivel popular ya se habla del tema y oficialmente a los Concejales todavía no se ha comunicado nada. El Sr. Presidente indica que esta mañana se ha enterado el día concreto de la celebración del acto, y se dará oportuna información en la correspondiente Comisión. En otro orden de cosas, pregunta el motivo de que las obras de las instalaciones deportivas lleven paradas tres semanas. El Sr. Alcalde responde que la causa son las humedades que no permiten desarrollar el trabajo como estaba previsto. Para concluir se interesa por el posicionamiento del Alcalde como Vicepresidente de la MRSR con respecto a la utilización del vertedero del Culebrete para el enterramiento de las harinas. El Sr. Presidente indica que su posición fue a favor y se debe a los datos que han proporcionado que suponen un conocimiento serio con respecto al tema. Cree que se ha creado una alarma social grande y brinda los datos que tiene para su estudio. Indica que las harinas enterradas provienen de partes del cuerpo que no son susceptibles de infección por el virus de las denominadas "vacas locas" y concluye que representantes socialistas en la Mancomunidad se posicionaron en el mismo sentido. El Sr. Bienzobas interviene para indicar que no comprende porqué no se entierran en el vertedero de su lugar de elaboración. Pone en tela de juicio la credibilidad de las informaciones oficiales, ya que continuamente se están produciendo contradicciones en las mismas y por ello opina que ante situaciones que pueden acarrear graves consecuencias para la salud se deben evitar los riesgos. El Sr. Alcalde se remite a la Comisión para dar explicación de los motivos y las medidas que se han adoptado.

Para finalizar el Sr. González ruega a la Concejal- Delegada de Hacienda que se cite a Comisión para tratar de los presupuestos y poder ser más participativos. Se indica que se citará a Comisión para tratar de los presupuestos.

Y siendo las veinte horas quince minutos y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE